



Antonio Torrano Palazón, con DNI: 77504151Q concejal del Grupo Municipal Mixto y en nombre de Izquierda Unida-Verdes y Jesús Yuste Raja, con DNI: 48445280 concejal del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sistemas de regadío de las diversas huertas tradicionales que se encuentran en la Región de Murcia forman parte fundamental de su historia, cultura agraria, paisaje e identidad, teniendo la mayoría de estos sistemas su origen en época romana y andalusí. Estos sistemas vinculados a la agricultura han formado parte durante siglos de la evolución y desarrollo de sus pueblos, encontrándose adaptados a las características hídricas de los territorios, orografía y existencia de suelos fértiles, configurando así unos paisajes de huertas tradicionales muy singulares y emblemáticos de la Región de Murcia. Estos sistemas han demostrado durante siglos su adaptabilidad y eficacia, sin utilizar ninguna energía, por lo que se han conservado hasta nuestros días.

A esto habría que añadir los valores ambientales que suponen estos sistemas de aprovechamiento del agua en una región muy desertizada, creando a la vez ecosistemas acuáticos que ayudan a regular el microclima y el nivel freático. De esta forma la rica biodiversidad asociada a los cauces naturales se hace presente en lugares donde de otra forma no podría existir, encontrándose una rica biodiversidad de especies vegetales y animales silvestres, principalmente avifauna, que dependen de estos cauces, estando algunas de ellas protegidas por leyes nacionales y regionales.

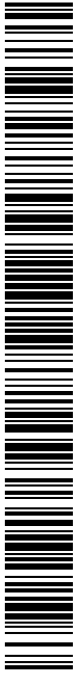
Dentro de estos sistemas, podemos decir que los elementos fundamentales son los cauces que reparten el agua: las acequias. En ellas se encuentran la mayor parte del patrimonio arquitectónico y de artefactos, como los molinos, puentes, partidores, norias, aceñas, etc. que han subsistido durante siglos y que han sido de gran importancia para el desarrollo de los pueblos.

Actualmente la mayoría de estos sistemas, su paisaje y rico patrimonio se encuentran en vías de desaparición ante la disminución de las huertas tradicionales debido a la competencia de la agroindustria imperante, la falta de relevo generacional, de ayudas económicas y de potenciar el mercado local con productos de cercanía y de calidad, así como los desarrollos urbanísticos y de grandes infraestructuras en los entornos de ciudades y pueblos. La desaparición de las huertas tradicionales conllevaría unas consecuencias muy negativas, como la disminución del suelo fértil, la desertificación del territorio, la disminución de la población rural, la imposibilidad de garantizar la soberanía alimentaria al depender de otros

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

ENTRADA	
2024-7030	09/07/2024 Libro General Ayuntamiento de Archena
 territorios y la pérdida de los paisajes y patrimonio etnográfico vinculados a estas huertas y sistemas de regadío. Por otro lado, las acequias, al igual que los ríos de las que dependen, se han visto amenazadas a partir de los años 70 por vertidos y una baja calidad del agua. La falta de conocimiento sobre sus valores y beneficios ha llevado a muchas comunidades de regantes e instituciones a una obsesión por la modernización de regadíos, con costosas obras de hormigonado y entubamientos, lo que ha supuesto la tala del arbolado y la desaparición de estos ecosistemas y su fauna asociada. Afortunadamente la calidad del agua de los ríos ha mejorado con la instalación de depuradoras y todavía tenemos muchas acequias a cielo abierto, siendo los tramos entubados reversibles. Actualmente se vuelven a ver en las acequias animales que ya se creían desaparecidos, pero queda mucho por hacer, como proteger y recuperar estos hábitats. En el caso de caso de Archena, tenemos varias acequias históricas dependientes del río Segura que dan agua a las huertas tradicionales de la Vega Alta del Segura que, desde el Valle de Ricote, se extienden por varios municipios entre los que se encuentra Archena. Como ya se ha comentado anteriormente, estas acequias forman parte del patrimonio ambiental, cultural y paisajístico de nuestro municipio, e igualmente se encuentran amenazadas con proyectos de hormigonado y entubamiento. Por lo tanto y para preservar sus valores, es una responsabilidad del Ayuntamiento el protegerlas y conservarlas, debiendo realizar primeramente un estudio pormenorizado que proporcione una perspectiva objetiva de la situación actual, para posteriormente protegerlas en la normativa municipal como ya se ha hecho en otros municipios y redactar un plan de actuación con la finalidad de recuperar, conservar y poner en valor esta infraestructura hidráulica que forma parte de la historia y la personalidad del pueblo de Archena, como elemento fundamental para la buena conservación de su paisaje, su biodiversidad y en general de nuestro medio ambiente. En 2018, desde el grupo Ganar Archena, ya se propuso una actuación de recuperación de las norias, que fue aprobada en Pleno. Esta nueva propuesta viene a dar continuidad y encuadrar un plan de protección general de nuestro entorno y nuestra memoria colectiva. Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto, en nombre de Izquierda Unida-Verdes, y el Grupo Municipal Socialista proponen al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO PRIMERO: UNICO.- Se realice un estudio pormenorizado de la situación en la que se encuentra la red de regadío de la huerta tradicional del municipio de Archena, para posteriormente aprobar su protección y un Plan Estratégico de conservación, en el que se incluya las propuestas detalladas a continuación. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  k01471c7924091190007e8106071410f El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS YUSTE RAJA	09/07/2024 20:16



7º.- Trasladar este acuerdo por escrito a cuantas autoridades e instituciones públicas o privadas, puedan tener interés en dicha zona de nuestro municipio.

En Archena, a 07 de julio 2024

Antonio Torrano Palazón


Jesús Yuste Raja

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>